

MINUTA
Reunión No. 1034-2023

Fecha reunión: Jueves 21 de setiembre 2023

Inicio: 08:13 a.m.

Lugar: **Por medio de Zoom y Sala Consejo Institucional**

Presentes: MAE. Nelson Ortega Jiménez, quien preside, Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Mag. Randall Blanco Benamburg, Máster Ana Rosa Ruiz Fernández, Ph.D. Rony Rodríguez Barquero, MSc. Laura Hernández Alpizar, Srita. Abigail Quesada Fallas y Sr. Saúl Peraza Juárez.

Ausente justificado: Máster Raquel Lafuente Chryssopoulos

Profesional en Administración CI: MAE. Maritza Agüero González

Secretaria de apoyo: TAE. Adriana Aguilar Loaiza

1. Agenda

Se aprueba la Agenda de la siguiente forma:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de la minuta No. 1033
3. Correspondencia
4. VIESA-1072-2023 Acuerdo Mutuo FEITEC-ITCR referido al Presupuesto 2024
5. VAD-242-2023 Actuaciones de la Administración del ITCR respecto al criterio OF-AL-012-2023 emitido por el CONARE sobre las estipulaciones de la Ley N°10092, Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público
6. Plan Maestro Campus Tecnológico Local San Carlos (a cargo de la señora Ana Rosa Ruiz Fernández)

7. R-1201-2022 y R-737-2023 Plan de acción para atender el Hallazgo No. 5 de la Auditoría Externa 2021, en el área de Tecnologías de Información, en lo referido a los hallazgos pendientes de Auditorías Externas 2015-2019

8. R-752-2023 Plan Anual Operativo y su Presupuesto Ordinario para el periodo 2024

9. Varios

2. Aprobación de la minuta No. 1033

Se somete a votación la minuta No. 1033 y es aprobada por unanimidad.

3. Correspondencia

a. CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMON.

a.1 R-839-2023 Memorando con fecha de recibido 14 de setiembre de 2023, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite rectificación de la propuesta de plazas nuevas requeridas para el IV Trimestre de 2023. **Se asocia a Exp-CI-174-2023. Asunto será agendado en la próxima reunión de la Comisión.**

a.2 VAD-320-2023 Memorando con fecha de recibido 14 de setiembre de 2023, suscrito por la MAE. Silvia Watson Araya, Vicerrectora de Administración, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite el documento denominado: Informe de adjudicación Licitación Pública N° 2022LN-000002-0006300002 "Servicio de Aseo y Limpieza del Campus Tecnológico Central Cartago". **Se asocia a Exp-CI-004-2023. Asunto atendido en la Reunión No. 1033**

a.3 R-810-2023 Memorando con fecha de recibido 14 de setiembre de 2023, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración y a la Licda. Adriana Rodríguez Zeledón, Auditora Interna a.i, en el cual solicita la inclusión de política específica y atención al Producto 1.2 del AUDI-AD-004-2023 con el fin de atender la advertencia 1 del informe AUDI-AD-004-2023 denominado "Advertencia sobre la clasificación de los recursos de la transferencia de la Ley Núm. 9635, artículo 24 y la trazabilidad de los fondos específicos". Remite el oficio VAD-308-2023, para el trámite correspondiente para la formulación Plan-Presupuesto 2024 y años

subsiguientes. Se asocia a Exp-CI-164-2023. Se asigna para su análisis y dictamen al Dr. Ronny Rodríguez.

a.4 R-850-2023 Memorando con fecha de recibido 18 de setiembre de 2023, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite las respuestas a las observaciones de la Comisión de Planificación y Administración sobre el Anteproyecto PAO 2024. **Se asocia a Exp-CI-164-2023. Asunto incluido como punto de agenda.**

a.5 VIE-583-2023 Memorando con fecha de recibido 20 de setiembre de 2023, suscrito por el Dr. José Luis León Salazar, Vicerrector de Investigación y Extensión, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, a la MBA. Evelyn Hernández Solís, Directora de la Oficina de Planificación y al MGA Ricardo Coy Herrera Rector a.i, en el cual, en atención al oficio R-860-2023, en el cual se solicita revisar el documento “PAO 2024” y enviar observaciones indica que el PAO 2024 cumple con todas las políticas de formulación y normativa aplicable. **Se asocia a Exp-CI-164-2023. Asunto incluido como punto de agenda.**

a.6 R-870-2023 Memorando con fecha de recibido 20 de setiembre de 2023, suscrito por el MGA. Ricardo Coy Herrera, Rector a.i, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite corrección en síntesis de plaza de VIESA de la propuesta de plazas nuevas requeridas para el IV Trimestre de 2023. **Se asocia a Exp-CI-174-2023. Asunto será agendado en la próxima reunión de la Comisión.**

a.7 VAD-327-2023 Memorando con fecha de recibido 20 de setiembre de 2023, suscrito por la MAE. Silvia Watson Araya, Vicerrectora de Administración, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, en el cual da atención al oficio SCI-758-2023 sobre Escenarios de la partida de remuneraciones 2024, a partir de los ajustes realizados en el 2022 y 2023 a esta partida presupuestaria. **Se asocia a los Expedientes 164 y 174**

a.8 VIESA-1072-2023 Memorando con fecha de recibido 20 de setiembre de 2023, suscrito por la M.Psc. Camila Delgado Agüero, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite el acuerdo Mutuo FEITEC-ITCR referido al Presupuesto 2024. **Exp CI-178-2023. Asunto incluido como punto de agenda.**

b. CORRESPONDENCIA TRASLADADA A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMON. DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 3330, ARTÍCULO 3, INCISOS 1, 2, 3 y 13, DEL 20 DE SETIEMBRE DE 2023

1. GTH-755-2023 Memorando con fecha de recibido 10 de setiembre de 2023, suscrito por la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Gestión de Talento Humano, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora y Presidencia del Consejo Institucional, con copia a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, a la MAE. Silvia Watson Araya, Vicerrectora de Administración, al Lic. Danilo May Cantillano, Director a.i. de la Oficina de Asesoría Legal, a la Máster Sofía Brenes Meza, Coordinadora de la Unidad de Estudios y Remuneraciones y a la Máster Ana Catalina Jara Vega, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo de Personal y al Personal del Departamento de Gestión de Talento Humano, en el cual solicita atentamente se gire al Departamento de Gestión del Talento Humano, con la mayor oportunidad posible, las instrucciones que correspondan en materia de remuneración de personal a partir del 10 de setiembre de 2023. (SCI-1223-09-2023) Firma digital. **Se toma nota. Convocar a Rectoría y Gestión del Talento Humano para la próxima sesión.**

2. AUDI-158-2023 Memorando con fecha de recibido 11 de setiembre de 2023, suscrito por la Licda. Adriana Rodríguez Zeledón, M.C.P. Auditora Interna a.i., dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Presidencia del Consejo Institucional, a la MAE. Silvia Watson Araya, Vicerrectora de Administración y a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, en el cual remite informe de advertencia AUDI-AD-008-2023 “Advertencia sobre la necesidad de revisar y normar los nombramientos de personal por única vez sin concurso de antecedentes, con el objetivo de cumplir con los principios de legalidad, idoneidad e igualdad”, como un servicio preventivo, con el propósito de que se analicen los riesgos asociados y se establezca un plan de acción para su gestión. (SCI-1238-09-2023) Firma digital. **Se toma nota. Mantener al Consejo Institucional informado sobre las acciones que se realicen para atender esta advertencia y poder considerar lo que corresponda en la propuesta que se tramita en la Comisión.**

3. AUDI-160-2023 Memorando con fecha de recibido 14 de setiembre de 2023, suscrito por la Licda. Adriana Rodríguez Zeledón, M.C.P. Auditora Interna a.i., dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Presidencia del Consejo Institucional, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, a la Master Silvia Watson Araya, Vicerrectora de Administración y a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, en el cual informa que mediante oficio AUDI-159-2023, del 14 de setiembre de 2023, se remite a la Contraloría General de la República la “Guía de verificación de controles” y el “Resumen Ejecutivo de Resultados”, que presenta los resultados obtenidos en la evaluación llevada a cabo en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, en relación con los aspectos del estudio “Prevención de riesgos en los procesos de reclutamiento y selección de personal en el sector público”. (SCI-1263-09-2023) Firma digital. **Se toma nota. Se asigna para su análisis y dictamen a Maritza Agüero. Exp CI-179-2023**

13. R-823-2023 Memorando con fecha de recibido 14 de setiembre de 2023, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, dirigido a la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual adjunta solicitud de la Junta de Salud del Hospital Max Peralta, en la cual plantean se considere la opción de que el Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante la escuela y laboratorios correspondientes, brinde apoyo técnico para revisar y validar los estudios, hasta ahora realizados, para demostrar la idoneidad del terreno para el nuevo hospital ubicado en El Guarco. Lo anterior, con el fin de que el Consejo Institucional valore la viabilidad de lo solicitado. **(SCI-1258-09-2023)** Firma digital **Remitir memorando a Rectoría recomendando que se emita desde esa instancia una respuesta a la solicitud de la Junta de Salud amparada sobre la viabilidad legal de que se destinen recursos de la institución, para fines de un tercero.**

c. CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMON.

c.1 SCI-825-2023 Memorando con fecha 13 de setiembre de 2023, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, dirigido al MAE. Johnny Masis Siles, Director a.i del Departamento Financiero Contable, en el cual se solicita suministrar detalle de la información que se indica en el inciso 12 de los considerandos de la propuesta presentada en el VAD-215-2023 para la revisión de la política de Ejecución del PAO 2023 sobre el servicio de transporte.

c.2 SCI-828-2023 Memorando con fecha 13 de setiembre de 2023, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Lic. Danilo May Cantillano, Director a.i de la Oficina de Asesoría Legal, en el cual se solicita criterio legal sobre aspectos de la propuesta de Reglamento Interno de Contratación Pública según oficio AP-701-2023. **Se asocia a Exp-CI-005-2023**

c.3 SCI-829-2023 Memorando con fecha 13 de setiembre de 2023, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, dirigido al MGA. Ricardo Coy Herrera, Rector a.i, en el cual se solicita mantener informado al Consejo Institucional sobre acciones para atender AUDI-155-2023. Seguimiento de informe de advertencia AUDI-AD-007-2023 “Advertencia para que se valore la conveniencia de revisar, ajustar y corregir aspectos en relación con plazas de tipo discrecional”, como un servicio preventivo, con el propósito de que se analicen los riesgos asociados y se establezca un plan de acción para su gestión.

4. VIESA-1072-2023 acuerdo Mutuo FEITEC-ITCR referido al Presupuesto 2024.

Se solicita trasladar este punto para la próxima reunión.

5. VAD-242-2023 Actuaciones de la Administración del ITCR respecto al criterio OF-AL-012-2023 emitido por el CONARE sobre las estipulaciones de la Ley N°10092, Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público

Se solicita trasladar este punto para la próxima reunión.

6. Plan Maestro Campus Tecnológico Local San Carlos (a cargo de la señora Ana Rosa Ruiz Fernández)

Se solicita trasladar este punto para la próxima reunión.

7. R-1201-2022 y R-737-2023 Plan de acción para atender el Hallazgo No. 5 de la Auditoría Externa 2021, en el área de Tecnologías de Información, en lo referido a los hallazgos pendientes de Auditorías Externas 2015-2019

Se solicita trasladar este punto para la próxima reunión.

8. R-752-2023 Plan Anual Operativo y su Presupuesto Ordinario para el periodo 2024

Ingresa a la reunión vía Zoom las siguientes personas invitadas: MGA. Ricardo Coy Herrera, Rector a.i, MPsc. Camila Delgado Agüero, Vicerrectora de Vida Estudiantil, Dr. José Luis León Salazar, Vicerrector de Investigación y Extensión, MAE. Silvia Watson Araya, Vicerrectora de Administración, MBA. Ronald Bonilla Rodríguez, Director del Campus Tecnológico Local San José, Dr. Oscar López Villegas, Director del Campus Tecnológico Local San Carlos, Ing. Rogelio González Quirós, MAP., Director del Centro Académico de Alajuela, MBA. Evelyn Hernández Solís, Directora de la Oficina de Planificación Institucional y otras personas funcionarias que la acompañan, además del MAE. Johnny Masís Siles, Director a.i del Departamento Financiero Contable y otras personas funcionarias que lo acompañan.

La señorita Maricel Salas Hernández realiza la siguiente exposición relacionada con el Presupuesto 2024:



TEC | Tecnológico de Costa Rica

Instituto Tecnológico de Costa Rica
Departamento Financiero Contable
Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto

Presupuesto Ordinario
2024

Presupuesto Ordinario 2024

- Principio de Equilibrio presupuestario

Presupuesto Equilibrado

Ingresos = Egresos

¢81,753.68 millones

Ingresos

(millones de colones)

TEC | Tecnológico de Costa Rica

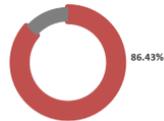
Ingresos	Monto	Fondos Libres	Fondos Específicos
Ingresos Corrientes	70,659.62	68,397.18	2,262.44
Ingresos de Capital	7,053.01	7,053.01	0.00
Financiamiento	4,041.05	4,004.05	37,000.00
TOTAL	81,753.68	79,454.24	2,299.44

Ingresos

(millones de colones)

TEC | Tecnológico de Costa Rica

Ingresos Corrientes



Ingresos de Capital



Financiamiento



↑ **8.95%** Crecimiento del PO 2024 vs PO 2023

Principales ingresos son:

¢63,233.62 millones

Ley 5909, Fondo Especial Educación Superior Institucional

¢5,559.42 millones

Recuperación de otras inversiones

¢4,041.05 millones

Superávit proyectado

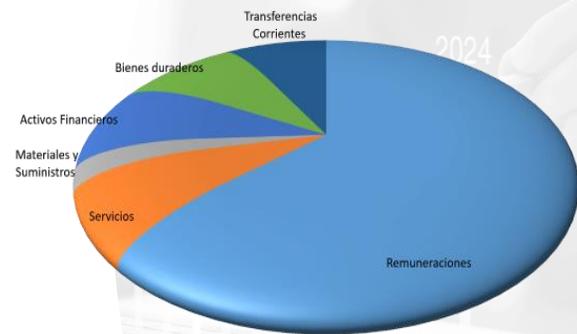
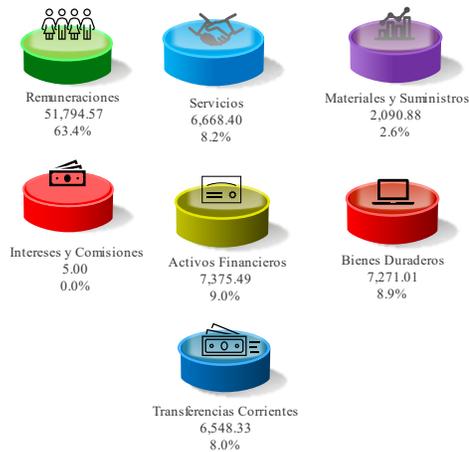
Egresos por partida, por programa

(millones de colones)

Partida	Programa Administración	Programa Docencia	Programa Vida Estudiantil y Servicios Académicos	Programa Investigación	Programa Extensión	Total
Remuneraciones	14,113.33	27,382.43	5,238.64	4,600.88	459.29	51,794.57
Servicios	4,871.48	538.54	357.00	523.54	377.84	6,668.40
Materiales y Suministros	1,187.71	160.47	84.49	396.99	261.22	2,090.88
Intereses y Comisiones	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00
Activos Financieros	6,772.70	0.00	602.80	0.00	0.00	7,375.49
Bienes duraderos	2,431.68	1,748.97	1,684.66	1,240.63	165.08	7,271.01
Transferencias Corrientes	592.60	390.40	4,917.72	562.27	85.35	6,548.33
Total general	29,974.41	30,220.82	12,885.21	7,324.31	1,348.75	81,753.61

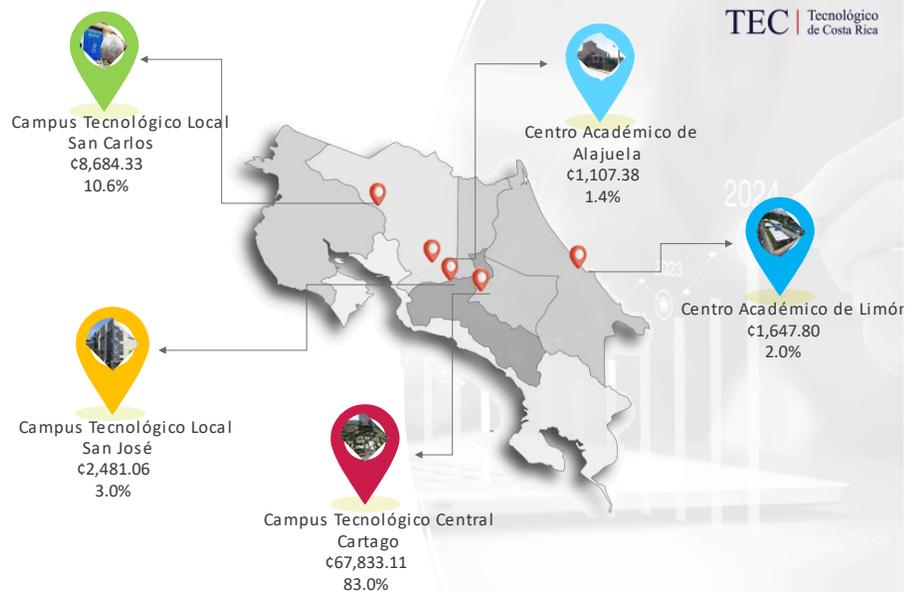
Egresos

(millones de colones)



Egresos

(millones de colones)



Egresos por Campus

(millones de colones)

Partida	Campus Tecnológico Central Cartago	Campus Tecnológico Local San Carlos	Campus Tecnológico Local San José	Centro Académico de Limón	Centro Académico de Alajuela	Total general
Remuneraciones	42,488.58	5,664.99	1,644.72	1,099.68	896.60	51,794.57
Servicios	4,764.04	1,190.07	463.59	241.70	9.00	6,668.40
Materiales y Suministros	1,521.54	518.07	8.96	9.77	32.55	2,090.88
Intereses y Comisiones	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00
Activos Financieros	7,193.52	136.92	27.47	7.2	10.38	7,375.49
Bienes duraderos	6,725.30	358.71	95.00	55.00	37.00	7,271.01
Transferencias Corrientes	5,135.13	815.58	241.33	234.45	121.85	6,548.33
TOTAL	67,833.11	8,684.33	2,481.06	1,647.80	1,107.38	81,753.68

Ley 9635
Fortalecimiento de las
Finanzas Públicas

TEC | Tecnológico
de Costa Rica

“
...el crecimiento del gasto corriente y total a nivel presupuestario del periodo 2024, de las entidades y órganos que conforman el SPNF, no podrá sobrepasar el 3,53%”.

Gasto Total

=

Gasto Corriente

+

Gasto de Capital

Gasto Total
2024

=

Gasto Total
2023

+

Crecimiento
3.53%

Aplicación Regla Fiscal

- Cumplimiento del crecimiento de regla fiscal.

Crecimiento de Gasto Corriente y Gasto total **no** puede superar el 3.53%

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	PO 2023 aprobado CGR	PO 2024 Máximo a formular	PO 2024	Diferencia	Variación PO 2022-2023
1 GASTOS CORRIENTES SIN BECAS	59,572.93	61,675.86	61,675.86	0.00	3.53%
2 GASTOS DE CAPITAL	7,023.09	7,271.01	7,271.01	0.00	3.53%
GASTOS TOTAL SIN BECAS	66,596.03	68,946.86	68,946.86	0.00	3.53%

- Escenario aprobación Proyecto: Protección de la Inversión Pública en Becas y otras ayudas para la población Estudiantil.
- Becas (Transferencias a terceras personas) año 2023: 4,804.18 millones

Aplicación Regla Fiscal

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	PO 2023 aprobado CGR	PO 2024 Máximo a formular	PO 2024	Diferencia	Variación PO 2022-2023
1 GASTOS CORRIENTES	64,377.12	66,649.63	67,107.18	457.55	4.24%
2 GASTOS DE CAPITAL	7,023.09	7,271.01	7,271.01	0.00	3.53%
GASTOS TOTAL	71,400.21	73,920.64	74,378.19	457.55	4.17%

- Escenario considerando Becas (Transferencias a terceras personas) en la base de cálculo.

Conclusiones

1. Cumplimiento normativo:

- Constitución política
- Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos
*“ARTÍCULO 6.- **Financiamiento de gastos corrientes** Para los efectos de una adecuada gestión financiera, no podrán financiarse gastos corrientes con ingresos de capital ”*
- Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, Contraloría General de la República
- Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional
- Políticas Específicas para la Formulación Plan- Presupuesto 2024, CI
- Otros acuerdos del CI

Conclusiones

2. Limitante inversión (Bienes Duraderos) en el año 2024.

- Bienes Duraderos = ¢7,271.0 millones
- Compromisos por revalidar y otros= ¢4,026.0 millones
- Licenciamiento y bases de datos = ¢950.0 millones
- Disponible inversión 2024 = ¢2,294.9 millones

“Pendientes:

1. Aprobación y Publicación de ley superávit y becas (*Expediente 23330*)

Conclusiones

3. Remuneraciones proyectadas según información suministrada por el Departamento de Gestión del Talento Humano.

4. Estimaciones para atender obligaciones de Prestaciones Legales.

5. ADERTEC, no se presupuestan recursos.

6. FEITEC, recursos se incluyen en la partida de Transferencias Corrientes.

Seguidamente la señorita Fabiola Arias Cordero y la señora Andrea Contreras Alvarado, ambas funcionarias de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales realizan la siguiente exposición relacionada con el Plan Anual Operativo 2024:

TEC | Tecnológico
de Costa Rica

PLAN ANUAL OPERATIVO 2024

Oficina de Planificación Institucional



CONTENIDO

- Resumen total
- Consideraciones
- Resumen por objetivos estratégicos
- Resumen por tipo de meta
- Resumen por programa
- Resultados de la valoración del riesgo
- Indicadores

Programa	Medios			Presup. Asignado	Misión y PAO
	Objetivos	Metas			
Administración	DS	5, 6, 7	13	€ 5 154 684 273,56	Contribuir al desarrollo integral del país mediante formación del recurso humano, investigación y extensión, manteniendo el liderazgo científico, tecnológico y técnico, la excelencia académica y el estricto apego a las normas éticas, humanísticas y ambientales, desde una perspectiva universitaria estatal de calidad y competitividad a nivel nacional e internacional, misión del TEC que se plasma en el PEI 2022-2026, se alinea con el Planes 2021 - 2025 y se concreta en el PAO 2024.
	VAD	5, 6, 7, 8	10	€ 20 590 636 053,62	
	CTLSC	5, 7, 9	4	€ 2 609 935 442,80	
	CTLSJ	5, 7, 9	4	€ 82 772 6319,77	
	CAL	5, 7, 9	4	€ 573 448 263,36	
	CAA	5, 7, 9	4	218 048 674,13	
				€ 29 974 479 027,25	
Docencia	1, 4, 5, 6, 7, 8	23		€ 30 220 816 421,23	Resumen Metas: 108 Desarrollo: 64 Inversión: 11 Sustantivas: 33 Presup. Asignado: € 81 753 681 747,00 Desarrollo: 11,0% Inversión: 17,2% Sustantivas: 71,8%
Vida Estudiantil	1, 4, 5, 7	13		€ 12 885 291 589,83	
Investigación	1, 2, 5, 7, 9	25		€ 7 324 309 155,27	
Extensión	3, 7, 8, 9	8		€ 1 348 785 553,42	

Consideraciones PAO 2024

Metas de desarrollo

- De las 57 metas PEI, 9 no se formularon para PAO 24, ya que su continuidad está en análisis por parte de la nueva administración.
- Tres metas se cumplieron al 100%, por ello se convirtieron en actividades de la meta de gestión.

Bienes duraderos

- La meta de inversión contiene remuneraciones y bienes duraderos, el resumen sólo muestra el monto por partida.
- Las actividades de las metas de inversión están en función del presupuesto asignado, por lo cual, está sujeta a cambios.
- Sobre bienes intangibles, se encuentran en el programa que se verá beneficiado, sin embargo, la ejecución corresponde a Datic o Viesa.

Responsables

- Refiere a la persona encargada del programa, según la estructura programática del ITCR. No obstante, en la ficha técnica se incorpora la fuente específica de información.

Resumen de metas según Objetivos Estratégicos Institucionales

Esencia Objetivos Estratégicos	Detalle Metas - Presupuesto			
	Total metas	Porcentaje	Total presupuesto	Porcentaje
1. Fortalecer programas académicos.	22	20,37%	1 505 380 414,80	1,84%
2. Generar y transferir conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador.	13	12,04%	2 421 675 521,19	2,96%
3. Consolidar la vinculación de la Institución con la sociedad.	3	2,78%	24 214 255,20	0,03%
4. Acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción.	12	11,11%	8 471 765 886,24	10,36%
5. Contar con procesos ágiles, flexibles y oportunos.	27	25,00%	60 973 055 610,13	74,58%
6. Desarrollar el talento humano.	4	3,70%	62 169 155,65	0,08%
7. Optimizar uso y desarrollo TIC, equipamiento e infraestructura.	15	13,89%	7 442 406 335,63	9,10%
8. Sostenibilidad financiera y consecución de recursos complementarios al FEES.	5	4,63%	810 483 051,42	0,99%
9. Ampliar cobertura y acceso a la educación superior estatal.	7	6,48%	42 531 516,75	0,05%
Total	108	100%	81 753 681 747,00	100%

Resumen por tipo de meta

Programa	Tipo de meta			Total
	 Desarrollo	 Inversión	 Sustantiva	
Administración	23	7	9	39
Dirección Superior	8	1	4	13
VAD	7	2	1	10
CTLSC	2	1	1	4
CTLSJ	2	1	1	4
CAL	2	1	1	4
CAA	2	1	1	4
Docencia	14	1	8	23
Vida Estudiantil	7	1	5	13
Investigación	17	1	7	25
Extensión	3	1	4	8
Total	64	11	33	108

Resumen por programa

Programa 1

Resumen Programa 1: Dirección Superior



Metas de desarrollo
8



Meta de inversión
1



Metas sustantivas
4

13 metas	
Dirección Superior	
Rubro	Presupuesto Ordinario
Remuneraciones	4 575 271 073,56
Servicios	494 995 400,00
Materiales y Suministros	54 417 800,00
Bienes Duraderos	675 000,00
Otros	29 325 000,00
Total	5 154 684 273,56

Resumen Programa 1: VAD



Metas de desarrollo
7



Metas de inversión
2



Meta sustantiva
1

10 metas	
Vicerrectoría de Administración	
Rubro	Presupuesto Ordinario
Remuneraciones	7 274 405 839,32
Servicios	2 815 038 801,67
Materiales y Suministros	814 220 000,00
Bienes Duraderos	2 350 000 000,00
Otros	7 336 971 412,63
Total	20 590 636 053,62

Resumen Programa 1: CTLSC



Metas de desarrollo
2



Meta de inversión
1



Meta sustantiva
1

4 metas	
Campus Tecnológico Local de San Carlos	
Rubro	Presupuesto Ordinario
Remuneraciones	1 410 362 342,80
Servicios	853 607 100,00
Materiales y Suministros	295 966 000,00
Bienes Duraderos	46 000 000,00
Otros	4 000 000,00
Total	2 609 935 442,80

Resumen Programa 1: CTLSJ



Metas de desarrollo
2



Meta de inversión
1



Meta sustantiva
1

4 metas	
Campus Tecnológico Local de San José	
Rubro	Presupuesto Ordinario
Remuneraciones	336 129 319,77
Servicios	462 085 000,00
Materiales y Suministros	4 512 000,00
Bienes Duraderos	25 000 000,00
Otros	-
Total	827 726 319,77

Resumen Programa 1: CAL



Metas de desarrollo
2



Meta de inversión
1



Meta sustantiva
1

4 metas	
Centro Académico de Limón	
Rubro	Presupuesto Ordinario
Remuneraciones	319 108 263,36
Servicios	241 100 000,00
Materiales y Suministros	8 240 000,00
Bienes Duraderos	5 000 000,00
Otros	-
Total	573 448 263,36

Resumen Programa 1: CAA



Metas de desarrollo
2



Meta de inversión
1



Meta sustantiva
1

4 metas	
Centro Académico de Alajuela	
Rubro	Presupuesto Ordinario
Remuneraciones	198 048 674,13
Servicios	4 650 000,00
Materiales y Suministros	10 350 000,00
Bienes Duraderos	5 000 000,00
Otros	-
Total	218 048 674,13

Programa 2

Resumen Programa 2: Docencia



Metas de desarrollo
14



Meta de inversión
1



Metas sustantivas
8

23 metas	
Vicerrectoría de Docencia	
Rubro	Presupuesto Ordinario
Remuneraciones	27 382 434 120,37
Servicios	538 539 300,00
Materiales y Suministros	160 473 235,49
Bienes Duraderos	1 748 969 765,37
Otros	390 400 000,00
Total	30 220 816 421,23

Programa 3

Resumen Programa 3: Vida Estudiantil



Metas de desarrollo
7



Meta de inversión
1



Metas sustantivas
5

23 metas	
Vicerrectoría de Vida Estudiantil	
Rubro	Presupuesto Ordinario
Remuneraciones	5 238 636 629,77
Servicios	357 000 000,00
Materiales y Suministros	84 486 000,00
Bienes Duraderos	1 684 655 178,96
Otros	5 520 513 781,10
Total	12 885 291 589,83

Programa 4

Resumen Programa 4: Investigación



Metas de desarrollo
17



Meta de inversión
1



Metas sustantivas
7

25 metas	
Investigación	
Rubro	Presupuesto Ordinario
Remuneraciones	4 600 881 890,59
Servicios	523 542 728,37
Materiales y Suministros	396 991 136,31
Bienes Duraderos	1 240 625 400,00
Otros	562 268 000,00
Total	7 324 309 155,27

Programa 5

Resumen Programa 5: Extensión



Metas de desarrollo
3



Meta de inversión
1



Metas sustantivas
4

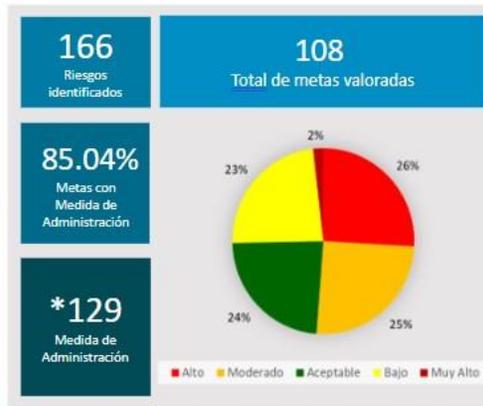
8 metas	
Extensión	
Rubro	Presupuesto Ordinario
Remuneraciones	459 289 247,23
Servicios	377 842 602,01
Materiales y Suministros	261 224 863,16
Bienes Duraderos	165 082 070,91
Otros	85 346 770,11
Total	1 348 785 553,42

Resultados del proceso de valoración del riesgo

Resultados Proceso Gestión de Riesgos PAO 2024



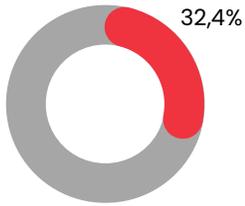
- **Muy Alto**
3 Riesgos
- **Alto**
43 Riesgos
- **Moderado**
42 Riesgos
- **Bajo**
39 Riesgos
- **Aceptable**
39 Riesgos



(*) Medidas a las que se dará seguimiento dos veces al año.

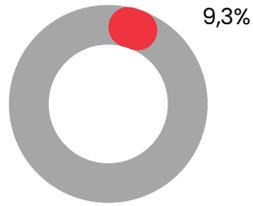
Metas con mayor impacto por normativas

Regla Fiscal



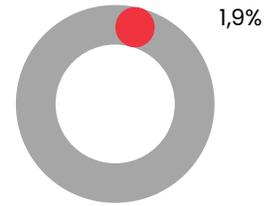
35 metas de 108 presentan mayor afectación por Regla Fiscal

Ley de Contratación Pública



10 metas de 108 presentan mayor afectación por la Ley de Contratación Pública

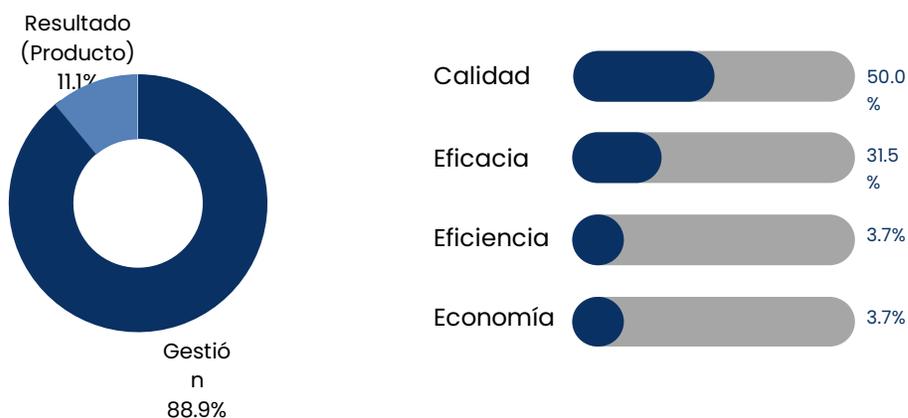
Marco de Empleo Público



2 metas de 108 presentan mayor afectación por la Marco de Empleo Público

Indicadores

Distribución de los indicadores, según tipo



Cantidad de indicadores por programa y subprograma, según tipo

Programa	Indicadores de gestión				Indicadores de resultado	Total
	Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía	Producto	
Administración	12	3	20	4	-	39
Dirección Superior	4	3	6	-	-	13
VAD	4	-	2	4	-	10
CTLSC	1	-	3	-	-	4
CTLSJ	1	-	3	-	-	4
CAL	1	-	3	-	-	4
CAA	1	-	3	-	-	4
Docencia	9	-	12	-	2	23
Vida Estudiantil	5	-	8	-	-	13
Investigación	6	1	12	-	6	25
Extensión	2	-	2	-	4	8
Total	34	4	54	4	12	108

Una vez realizadas las presentaciones se abre un periodo de consultas por parte de las personas integrantes de esta Comisión.

El señor coordinador recuerda sobre el recibo indispensable de la Constancia que debe enviar la Vicerrectoría de Administración sobre el cumplimiento de la normativa, misma que aún está pendiente de recibo.

La señora Ana Rosa Ruiz señala que la no asignación de recursos a la ADERTEC pareciera no ir en la línea de cumplimiento del marco legal del acuerdo del Consejo Institucional, por lo que solicita que se revise ese aspecto. Además, agradece por el trabajo realizado, pero solicita que en adelante el compendio de la información sea más claro de comprender a la simple lectura especialmente en las cantidades monetarias.

Sobre el presupuesto de la ADERTEC y el programa de Residencias el señor Saúl Peraza expresa su desacuerdo, pues indica que para ambas finalidades es necesario el contenido presupuestario para el bienestar de la población estudiantil.

Al respecto del tema de ADERTEC, la señora Camila Delgado, Vicerrectora de Vida Estudiantil, indica que se estará analizando la posibilidad de realizar un fondo deportivo como apéndice del FSDE.

Adicionalmente, se le indica al señor Rector a.i que el Acuerdo Mutuo de la Administración con la Federación de Estudiantes deber ser remitido de manera oficial por la Rectoría.

Por otra parte, el señor coordinador señala sobre la incertidumbre que existe en torno a la entrada en vigor de la ley que libera a algunas instituciones de la Regla Fiscal, sin embargo, no se contempla en el informe que actividades se dejan de hacer a efecto de la aplicación de esta normativa.

El señor Oscar López, director del Campus Tecnológico Local de San Carlos señala que existe una omisión sobre la visualización del incremento en la inversión en las regiones, aspecto que forma parte de los acuerdos firmados por las personas Rectoras en las negociaciones del FEES 2023 y 2024.

Se retiran las personas invitadas a las 12:55 pm.

En relación con este tema, esta Comisión dictamina:

Resultando que:

1. El cronograma de la formulación del PAO-Presupuesto fue ajustado atendiendo el requerimiento de la Rectoría, plasmado en el oficio R-752-2023 y respondido por esta Comisión en el oficio SCI-786-2023, donde además se solicitó que se adjunten a los documentos del Plan Anual Operativo 2024 y su presupuesto, constancias emitidas por las personas responsables de que esos documentos donde se detalle que se cumple con todas las Políticas de Formulación y normativa aplicable.
2. Mediante oficio R-752-2023 del 29 de agosto de 2023, la Rectoría hizo entrega del anteproyecto del Plan Anual Operativo 2024.

3. La Comisión de Planificación y Administración analizó en su reunión No. 1031 del 31 de agosto del 2023, la propuesta enviada por la Rectoría en el oficio R-752-2023, en conjunto con la participación de MBA. Evelyn Hernández Solís, directora Oficina de Planificación, a quien le acompañaron otras personas funcionarias destacadas en esa oficina, a la MPsc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, al Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, e en el momento vicerrector de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, al Ing. Luis Diego Noguera Mena, MGP., director del Centro Académico de Limón, al Dr. Oscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos, a quien le acompañaron otras personas destacadas en la Dirección del Campus, al Ing. Rogelio González Quirós, MAP., director del Centro Académico de Alajuela y al MAE. Johnny Masís Siles, director a.i del Departamento Financiero Contable, quien también se hizo acompañar de otras personas funcionarias del departamento que representa. Derivado de esta revisión se acordó remitir las observaciones que fueron comentadas en la reunión (fueron suministradas el 07 de setiembre del 2023 a la coordinación de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales de la Oficina de Planificación Institucional, y formalmente remitidas también en el oficio SCI-813-2023 con fecha del 14 de setiembre de 2023).
4. Mediante oficio R-850-2023 con fecha recibido 18 de setiembre de 2023, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, se dio respuesta a las observaciones que fueron trasladadas sobre las metas del anteproyecto del Plan Anual Operativo (memorando SCI-813-2023).
5. Mediante oficio R-872-2023, fechado 20 de setiembre de 2023, suscrito por el MGA. Ricardo Coy Herrera, Rector a.i., se recibió el proyecto del Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario para el periodo 2024.
6. En esta reunión (No.1034 del 21 de setiembre de 2023) se efectúa la revisión del proyecto Plan-Presupuesto 2024, recibido en el oficio R-872-2023, en conjunto con las personas encargadas de la Rectoría, Vicerrectoría de Investigación y Extensión, Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, Vicerrectoría de Docencia, Vicerrectoría de Administración, Oficina de Planificación Institucional y Departamento Financiero Contable, y el personal que los acompaña.

Considerando que:

1. El proceso de formulación del Plan-Presupuesto ha sido guiado de acuerdo con la última versión del cronograma para el proceso de formulación Plan-Presupuesto 2023 y se detectan atendidas gran parte de las observaciones emitidas en procura de mejorar y dar precisión en los informes.

2. El presupuesto que se presenta para el período 2024 alcanza $\text{Q}81,753,681.75$ miles. Según se detalla, este presupuesto considera un crecimiento acorde a lo establecido en Regla fiscal para el año 2024 correspondiente a un tope del 3,53% (informado por el Ministerio de Hacienda mediante oficio DM-0358-2022). En este aspecto es fundamental resaltar que este crecimiento no es suficiente para cubrir todas las necesidades de la Institución, aún más cuando la Regla fiscal limita el crecimiento del gasto total.
3. El Plan Anual Operativo contiene un total de 108 metas, distribuidas según tipología y vinculación con el presupuesto así: 64 metas de desarrollo vinculadas a un 11% del presupuesto, 11 metas de inversión vinculadas a un 17.2% del presupuesto y 33 metas sustantivas vinculadas a un 71,8% del presupuesto.
4. Este Plan-Presupuesto 2024 se formuló bajo la limitante de los resultados del proceso de negociación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), el cual presenta una marcada desaceleración. Para este año, pese a que el crecimiento del FEES fue tan solo de un 2%, se logró realizar una redistribución a lo interno de Conare, logrando un crecimiento para el ITCR de 3,7% con respecto al presupuesto 2023. No obstante, para hacer uso efectivo de este incremento, indica el informe que se espera contar con la aprobación a nivel de la Asamblea Legislativa del Proyecto de ley expediente 23330 “Modificación del Título IV de la Ley N°9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas del 03 de diciembre de 2018” el cual busca flexibilizar al permitir que ciertos rubros queden fuera de la cobertura de la Regla Fiscal. En caso de aprobarse estas modificaciones a la ley 9635, la Institución podría utilizar el superávit acumulado para realizar inversiones o gasto de capital y estaría habilitada a usar libremente recursos propios e ingresos por donaciones.
5. Se indica que el presupuesto planificado se ajusta para cumplir con la Regla fiscal, lo cual limita el crecimiento en algunas actividades sustantivas de la Institución. Dentro de estas limitaciones, se citan: postergación parcial de los planes de equipamiento, el mantenimiento, crecimiento y mejoras en infraestructura, adquisición de nuevos equipos de laboratorio y la cobertura de la institución a través de los proyectos de investigación y extensión a diferentes regiones del país. Sobre estos elementos, la Comisión indicó a las personas exponentes de los documentos, que se echa de menos que en el informe no se concrete cuáles proyectos relevantes no se estarán ejecutando, en vista de que se anuncia que el presupuesto disponible para el plan táctico se reduce a un aproximado de dos mil millones de colones, por efecto del cumplimiento de las leyes que regulan esta materia.

Es importante resaltar que se anunció a la Comisión que el presupuesto fue formulado partiendo de que fue aprobado en segundo debate el proyecto de ley 23108 “Ley de Protección a la inversión pública en becas y otras ayudas para la población estudiantil” y se estaría a la espera de la publicación. Esta ley elimina límites por Regla fiscal a la inversión en becas, mediante la adición de un nuevo inciso al artículo 6 del título IV, "Responsabilidad Fiscal de la República". En este sentido, se advierte a la Comisión que se excluye lo referente a becas otorgadas a la población estudiantil para obtener la nueva base de cálculo para el crecimiento de gasto total permitido según regla fiscal; no obstante, existe un riesgo latente si esta ley no es publicada previo a su aprobación interna y revisión de la STAP del documento presupuestario, en cuanto a la verificación del cumplimiento de los límites de Regla fiscal.

6. Se entiende que en el proceso de formulación fueron atendidos entre otros aspectos: la estructura programática, la vinculación con PLANES 2021-2025, Plan Estratégico Institucional 2022-2026, Plan Táctico de Inversión 2023-2024, las proyecciones plurianuales, apego a las Políticas Específicas de Formulación del Plan-Presupuesto para el periodo 2024, las Normas Técnicas de Presupuesto Público, política monetaria y considerados los límites establecidos por aplicación de Regla fiscal, como se citó anteriormente.
7. La valoración del riesgo indica que, del total de las metas, un 85,04% posee al menos un riesgo asociado, los cuales fueron evaluados y analizados por los responsables hasta determinar el criterio de aceptación y las medidas de administración correspondientes. El seguimiento a estas acciones se realizará, según indica la Administración, junto con la evaluación del Plan Anual Operativo.
8. Sobre las proyecciones plurianuales se presentan datos para el horizonte 2025-2027, detallando el informe que se toma como base el límite de gasto total (gasto corriente + gasto de capital) establecido en el presupuesto ordinario 2024; así como otros supuestos. Estos elementos son trascendentales ya que forman parte de la sostenibilidad financiera planificada a mediano plazo, tanto en ingresos como en gastos, según señala la NTT 2.2.5.
9. Se hace ver a esta Comisión que los informes son omisos sobre la visualización del incremento en la inversión en las regiones, así como en los demás factores considerados en los acuerdos firmados por las personas Rectoras en las negociaciones del FEES 2023 y 2024, con excepción del compromiso en inversión de capital.
10. Determina esta Comisión que la formulación atendió parcialmente los acuerdos del Consejo Institucional en lo referido a temas como: financiamiento de la

ADERTEC derivado de la revisión del convenio respectivo (acuerdo correspondiente a la [Sesión Ordinaria No. 3309, Artículo 8, del 17 de mayo de 2023](#)), presupuesto para atender el Programa de Residencias Estudiantiles (acuerdo correspondiente a la [Sesión Ordinaria No. 3291, Artículo 9, del 30 de noviembre de 2022](#)), presupuesto para la FEITEC formulado por medio de centros funcionales o unidades ejecutoras dentro de la estructura programática del ITCR y no por medio de Transferencia corriente (acuerdo correspondiente a la [Sesión Ordinaria No. 3284, Artículo 9, del 12 de octubre de 2022](#)).

11. No se encuentran recibidas las constancias que debieron emitir las personas responsables, donde se indique que los documentos cumplen con todas las Políticas de Formulación y normativa aplicable, según solicitó esta Comisión en el oficio SCI-786-2023, y se reafirmó a las personas presentes en la audiencia de la reunión No.1034 del 21 de setiembre de 2023.
12. Prevalen elementos sin discutir y sin resolver, para los cuales se ha considerado una estimación de su cuantía en el presupuesto ordinario propuesto, estos son: dotación de recursos para la FEITEC, cuya propuesta se recibió en el oficio VIESA-1072-2023, mas requiere que la Rectoría la traslade formalmente –lo cual se indicó en la reunión No.1034 del 21 de setiembre de 2023 de forma verbal- el contenido presupuestario en la partida de Remuneraciones para atender la renovación y reconversión de plazas para el periodo 2024, para la cual a la fecha no se ha recibido propuesta alguna de parte de la Rectoría, y también se presenta la posibilidad de examinar que alguna porción de los montos que se han incluido para ser invertidos en instrumentos financieros, puedan ser redirigidos para aumentar el presupuesto en becas, no solo en las transferencias a terceros, sino considerar que incluso la mejora en los edificios de residencias del Campus Cartago y San Carlos, forma parte implícita de las becas que otorga la Institución, a fin de mantener estos recintos aptos y habilitar aquellos que se mantienen desocupados a la espera de su reparación.
13. Contemplando medidas preventivas que permitan atender los aspectos que se han citado en los considerandos 5 (segundo párrafo), 10 y 12, se encuentran superadas las actividades previas a la aprobación interna, misma que corresponde resolver al Consejo Institucional conforme se indica en el artículo 18 del Estatuto Orgánico.

Se dictamina:

Recomendar al Pleno del Consejo Institucional que, conforme a sus competencias estatutarias, apruebe el proyecto Plan-Presupuesto 2024 considerando lo siguiente:

1. Que la Rectoría suministre las constancias emitidas por las personas responsables de esos documentos, donde se detalle que se cumple con todas las Políticas de Formulación y normativa aplicable.
2. Aprobar la propuesta adjunta al oficio R-872-2023, si se encuentra publicada la “Ley de Protección a la inversión pública en becas y otras ayudas para la población estudiantil” derivada del último texto del proyecto de ley 23108.
3. No aprobar la propuesta adjunta al oficio R-872-2023, si no se encuentra publicada la “Ley de Protección a la inversión pública en becas y otras ayudas para la población estudiantil” derivada del último texto del proyecto de ley 23108. Para estos efectos, se espera que el Consejo Institucional reciba una propuesta alterna del Plan-Presupuesto 2024, ajustada a los límites de Regla fiscal, misma que se recomienda considerar, de cumplirse el escenario planteado.
4. En ambos escenarios citados en los puntos 2 y 3 anteriores, condicione la ejecución total del Presupuesto Ordinario 2024, a la espera de que la Rectoría indique al Consejo Institucional, mediante cuales mecanismos serán atendidos los acuerdos siguientes:
 - Financiamiento de la ADERTEC derivado de la revisión del convenio respectivo (acuerdo correspondiente a la [Sesión Ordinaria No. 3309, Artículo 8, del 17 de mayo de 2023](#))
 - Presupuesto para atender el Programa de Residencias Estudiantiles (acuerdo correspondiente a la [Sesión Ordinaria No. 3291, Artículo 9, del 30 de noviembre de 2022](#))
 - Presupuesto para la FEITEC formulado por medio de centros funcionales o unidades ejecutoras dentro de la estructura programática del ITCR y no por medio de Transferencia corriente (acuerdo correspondiente a la [Sesión Ordinaria No. 3284, Artículo 9, del 12 de octubre de 2022](#))

Y también, para que la Rectoría presente las propuestas que permitan a la Comisión de Planificación y Administración, analizar y dictaminar sobre:

- El monto definitivo de la asignación presupuestaria 2024 para la FEITEC
- La creación, renovación y reconversión de plazas para el periodo 2024 (costo, distribución y características de las plazas específicas a financiar)
- La posibilidad de que alguna porción de los montos que se presentan para ser invertidos en instrumentos financieros pueda ser redirigida para aumentar el presupuesto en becas, y no solo en las transferencias a terceras personas (estudiantes), sino también en mantenimiento y mejoras a los edificios de residencias que están pendientes de reparación.”

Se elevará la propuesta al Pleno del Consejo Institucional en la próxima sesión.

9. Varios

Nadie se refiere a varios.

Finaliza la reunión al ser la una con cinco minutos de la tarde.

MAE. Nelson Ortega Jiménez
Coordinador

TAE. Adriana Aguilar Loaiza
Secretaria de Apoyo